Barranquilla, 06 de Diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO N° 008

CONTRATO CGR-292- 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT 899.999.067-2
CARRERA 69 No. 44-35

DEBE A:

JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
C.C 72343767

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales para apoyar la función de vigilancia de la gestión fiscal a cargo de la contraloría general de la república en la gerencia departamental atlántico".

Para el periodo comprendido entre el 13 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2021.

TOTAL A PAGAR: Cinco millones de pesos (3.000.000)

.....
JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
DIRECCION: CARRERA 14 E No 45 F – 23 APT 202
TELEFONO: 3015311472
CORREO ELECTRONICO: jorgeluis.cuello@hotmail.com
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
NÚMERO DE CUENTA: 91224552471
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Ahorros

Vo.Bo. Wilson Rafael Barandica Alvarez
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

NÚMERO DE CONTRATO	CGR-292- 2021
CONTRATISTA	Jorge Luis Cuello Gutiérrez
IDENTIFICACIÓN	72.343.767
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO".
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. (7 MESES)
FECHA DE INICIO	13/04/2021
VALOR DEL CONTRATO	HASTA LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.666.666).
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FINAL

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

La suscrita **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ**, en calidad de contratista del contrato No. 064 del 13 de Abril de 2021 suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el periodo del mes de Abril 13 hasta el 30 de Noviembre del 2021, así:

No.	OBLIGACIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN
1	Acompañar y apoyar en el trámite y atención de las denuncias referidas a hechos que puedan afectar los recursos del Orden Nacional y que sean sujetos de control por parte de la CGR — Gerencia Departamental	Se cumplió con los acompañamientos y apoyos requeridos en las denuncias referidas por el gerente departamental de Atlántico.
2	Acompañar y apoyar el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional.	Me capacite como también acompañe y apoye el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional. **FINALICE UNA AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS SOLIDOS DE PUERTO COLOMBIA, Y LA CRA CON ÉXITO.** Evalué Contrato de prestación de servicios No.436 del 2018, en cada uno de sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, con el objeto de verificar que cumplieran con los fines de contratación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. **La Contraloría General de la República adelantó Actuación Especial de Fiscalización a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. -Triple A para las vigencias 2018, 2019 y 2020; en desarrollo de la misma se**

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

		estableció la realización de una encuesta para obtener información sobre las obras ejecutadas dentro del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.* Con el objetivo de conocer la efectiva prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a la comunidad, posterior a la realización de las obras de redes de acueducto y alcantarillado de su barrio, objeto del mismo, se realizó una encuesta con el fin de evaluar los resultados del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.* Esta fue aplicada a 25 personas que habitan las viviendas que se encuentran en las direcciones correspondientes al convenio. Mayo de 2021.

R454

3	Apoyar las actuaciones especiales y controles excepcionales, que involucren la ejecución de recursos del Orden Nacional y que sean sujetos de control de la CGR.	Me capacite como también apoye y acompañe, las actuaciones especiales y controles excepcionales, que involucren la ejecución de recursos del Orden Nacional y que sean sujetos de control de la CGR. Me capacite como también acompañe y apoye el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional. **FINALICE UNA AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS PUERTO COLOMBIA, Y LA CRA CON ÉXITO.** Evalué el Contrato de prestación de servicios No.436 del 2018, en cada uno de sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, con el objeto de verificar que cumplieran con los fines de contratación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. **La Contraloría General de la República adelantó Actuación Especial de Fiscalización a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. -Triple A para las vigencias 2018, 2019 y 2020; en desarrollo de la misma se estableció la realización de una encuesta para obtener información sobre las obras ejecutadas dentro del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.*** Con el objetivo de conocer la efectiva prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a la comunidad, posterior a la realización de las obras de redes de acueducto y alcantarillado de su barrio, objeto del mismo, se realizó una encuesta con el fin de evaluar los resultados del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.* Esta fue aplicada a 25 personas que habitan las viviendas que se encuentran en las direcciones correspondientes al convenio. Mayo de 2021.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

4	Brindar orientación y acompañamiento a las respuestas de peticiones ciudadanas, desde el área de su profesión.	Acompañe y apoye en brindar orientación y acompañamiento a las respuestas de peticiones ciudadanas, desde el área de mi profesión.
5	Colaborar en la elaboración de informes que le requiera la Contraloría General de la República, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.	Apoye, acompañe y colabore en la elaboración de informes que le requiera la Contraloría General de la República, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de mi profesión. Me capacite como también acompañe y apoye elproceso auditor del PGA y las actividades deauditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional. **FINALICE UNA AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS PUERTO COLOMBIA, Y LA CRA CON EXITO.** Evalué el Contrato de prestación de servicios No.436 del 2018, en cada uno de sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, con el objeto de verificar que cumplieran con los fines de contratación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. **La Contraloría General de la República adelantó Actuación Especial de Fiscalización a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. -Triple A para las vigencias 2018, 2019 y 2020; en desarrollo de la misma se estableció la realización de una encuesta para obtener información sobre las obras ejecutadas dentro del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.*** Apoye, acompañe y colabore en Atender los requerimientos que realizo la Contraloría General de la República, para asistir a reuniones de los diferentes Grupos Internos de Trabajo, en busca de apoyar en las actuaciones de tipo fiscal, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos del Orden Nacional. Me capacite como también acompañe y apoye el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional. **FINALICE UNA AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS PUERTO COLOMBIA, Y LA CRA CON EXITO.** Evalué el Contrato de prestación de servicios No.436 del 2018, en cada uno de sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, con el objeto de verificar que cumplieran con los fines de contratación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. **La Contraloría General de la República adelantó Actuación Especial de Fiscalización a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. -Triple A para las vigencias 2018, 2019**
6	Atender los requerimientos que haga la Contraloría General de la República, para asistir a reuniones de los diferentes Grupos Internos de Trabajo, en busca de apoyar en las actuaciones de tipo fiscal, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos del Orden Nacional.	

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

		y 2020; en desarrollo de la misma se estableció la realización de una encuesta para obtener información sobre las obras ejecutadas dentro del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.* Con el objetivo de conocer la efectiva prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a la comunidad, posterior a la realización de las obras de redes de acueducto y alcantarillado de su barrio, objeto del mismo, se realizó una encuesta con el fin de evaluar los resultados del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016*. Esta fue aplicada a 25 personas que habitan las viviendas que se encuentran en las direcciones correspondientes al convenio. Mayo de 2021.
7	Colaborar con la Contraloría General de la República, en las actuaciones que se adelanten en el proceso de seguimiento a los recursos del orden nacional.	Acompañe, apoye y colabore con la Contraloría General de la República, en las actuaciones que se adelanten en el proceso de seguimiento a los recursos del orden nacional. Me capacite como también acompañe y apoye el proceso auditor del PGA y las actividades de auditoria sobre los sujetos de control de la CGR de los recursos del Orden Nacional. **ME ENCUENTRO REALIZANDO UNA AUDITORIA DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS PUERTO COLOMBIA, Y LA CRA CON EXITO.** Evalué el Contrato de prestación de servicios No.436 del 2018, en cada uno de sus etapas Precontractual, Contractual y Postcontractual, con el objeto de verificar que cumplieran con los fines de contratación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable. **La Contraloría General de la República adelantó Actuación Especial de Fiscalización a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. -Triple A para las vigencias 2018, 2019 y 2020; en desarrollo de la misma se estableció la realización de una encuesta para obtener información sobre las obras ejecutadas dentro del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016.*** Con el objetivo de conocer la efectiva prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a la comunidad, posterior a la realización de las obras de redes de acueducto y alcantarillado de su barrio, objeto del mismo, se realizó una encuesta con el fin de evaluar los resultados del *Convenio 012016002303 del 26 de agosto de 2016*. Esta fue aplicada a 25 personas que habitan las viviendas que se encuentran en las direcciones correspondientes al convenio. Mayo de 2021.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

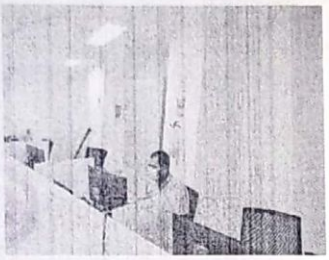
8	Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.	Acompañe, apoye, colabore y Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.
9	Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas técnicas asignadas por la Gerencia, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión.	Apoye, acompañe a las visitas técnicas asignadas por la Gerencia, en el marco de la vigilancia y control fiscal a los proyectos de inversión.
10	Apoyar desde el punto de vista de su profesión el desarrollo de las indagaciones preliminares que deban adelantarse como resultado del proceso auditor para coadyuvar a la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.	Apoye y acompañe desde el punto de vista de mi profesión el desarrollo de las indagaciones preliminares que deban adelantarse como resultado del proceso auditor para coadyuvar a la apertura del proceso de Responsabilidad Fiscal.
11	Apoyar desde el área de su profesión los procesos de responsabilidad fiscal que le asignen.	Apoye , acompañe desde el área de mi profesión los procesos de responsabilidad fiscal que nos asignaron

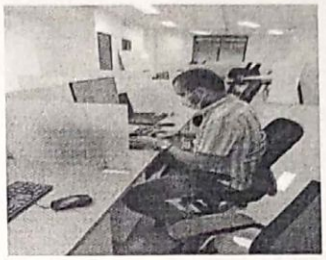
Escaneado con CamScanner

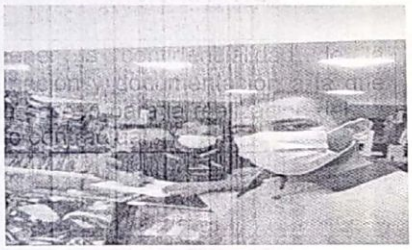
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

12	Mantener la confidencialidad de la información y documentación a la que tenga acceso para la realización del objeto contractual.	Mantuve la confidencialidad de la información y documentación a la que tuve acceso para la realización del objeto contractual.









Cordialmente,

JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
C.C 72.343.767

Vo.Bo WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General De La República

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUSCRITO GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor del contrato No. CGR-292 del 13 de Abril de 2021, suscrito con la contratista **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.343.767 de Barranquilla, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo de 13 Noviembre al 30 de Noviembre de 2021.

Que el contratista presentó la planilla de aportes al sistema de seguridad social.

Lo anterior teniendo en cuenta el octavo informe de labores presentado por el contratista.

Se expide en Barranquilla, Atlántico., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veintiunos (2021).

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico
Contraloría General de la República

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72343767		CUELLO GUTIERREZ JORGE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 14E # 45F-23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3030638	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1238226838	9428100750	I	2021/12/16	2021/12/09	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	72343767	CUELLO JORGE	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72343767		CUELLO GUTIERREZ JORGE LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 14E # 45F-23	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3030638	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1238226838	9428100750	I	2021/12/16	2021/12/09	BANCOLOMBIA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2021

Yo, JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ **Contrato N°** CGR-292-2021

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	72.343.767	D.V.	

Celular: 3015311472
Dirección: CR 14 E # 45 F - 23 APT 202
Correo Electrónico jorgeluis.cuello@hotmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2020** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$49´849.800** de pesos, *SI* ☐ *NO* ☑ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☐	*NO* ☑

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9428100750 **MES COTIZACION** Noviembre **FECHA DE PAGO** 9/12/2021

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	E.P.S:	A.F.P	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	SURA	PROTECCION	COLMENA
VALOR SIN INTERESES*	$ 250.000	$ 320.000	$ 10.500

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** (pagados en el año inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** (pagados vigencia inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **9** días del mes de **Diciembre** del año **2021**

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2021

Nombres y Apellidos: **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ** Contrato No. : **CGR-292- 2021**

Identificado (a):	NIT:	☐	CC:	☑	CE:	☐	Número:	72343767	D.V.	

1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

1.1 Adjunta Certificación	Si :	☐	No :	☑
1.2 Crédito Compartido	Si :	☐	No :	☑

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud

2.1 Certificación Adjunta	Si :	☐	No :	☑

3. Información de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐

3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Articulo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 9 del mes de Diciembre del año 2021

Firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Medio Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14684380191

(415)7707212489984(8020) 000001468438019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 3 4 3 7 6 7	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 4 3 7 6 7	2 0 0 3 0 1 0 9

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLO	GUTIERREZ	JORGE	LUIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 E 45 F 23 AP 202

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jorgeluis.cuello@hotmail.com		3 0 1 5 3 1 1 4 7 2	

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 9 0 9 2 8	7 0 2 0	2 0 2 0 0 2 1 9	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA AMAYA KELLY MILAGRO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 19-02-2020 03:11:42PM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Escaneado con CamScanner

Referencia Bancaria

Jueves, 05 de agosto de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ identificado(a) con CC 72.343.767, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91224552471	2021/08/05	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Claudia María Posada Álvarez
Gerente

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CGR-292- 2021 SUSCRITO CON JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ

SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 de 29 de enero de 2019 y acta de posesión de 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA,** por una parte y **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. 72.343.767; y quien en adelante se denominará **EL (LA) CONTRATISTA,** y quien manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la siguiente prórroga y adición al contrato, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 12 de abril de 2021, LA CONTRALORIA y EL (LA) CONTRATISTA suscribieron el contrato No. **292** de 2021, cuyo objeto consiste en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTIC**O" y por valor hasta de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE**. **($28.666.666).**

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato inició, de acuerdo con el radicado 2021EE0054766, el día 13 de abril de 2021.

3. Que mediante radicado No. 2021IE0076897 de fecha 15 de septiembre de 2021, dirigido a la Gerente Administrativa y Financiera, el Gerente Departamental Colegiada Atlántico, remite la solicitud de prórroga y adición en su calidad de supervisor del contrato, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, de conformidad con la justificación allí descrita, la cual forma parte integral del presente documento.

4. Que el valor de la presente adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por el (la) supervisor (a) del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERO: Prorrogar el término de ejecución del contrato No. **292** de 2021, hasta el 30 de Noviembre de 2021.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** para un valor total del contrato hasta de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.666.666).**

TERCERO: CARGO PRESUPUESTAL. - El valor de la presente adición se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°. 69621 del 24 de marzo de 2021, expedido por el Director Financiero de la Entidad con recursos por comprometer.

CUARTO: GARANTÍA: EL (LA) CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN,** la Garantía de que trata el Numeral quinto del anexo del Contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

QUINTO: AFILIACIÓN ARL: En el evento que el **CONTRATISTA** se encuentre afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA**, **LA CONTRALORIA** reportará la presente prorroga y adición, a fin de continuar con la cobertura**.**

PARÁGRAFO: En el caso en el que **El CONTRATISTA** se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), diferente a la enunciada en el párrafo anterior, dicho trámite correrá por su cuenta de forma directa. Para el efecto, aportará el documento o constancia que expida la ARL respectiva, que dé cuenta de la cobertura la cual deberá a llegar a la Dirección de Contratación dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el trámite. En todo caso, el reporte de la presente prórroga y adición a la ARL deberá ser surtido antes de la terminación del plazo inicial del contrato.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES - Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN.**

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

OCTAVO: FIRMA ELECTRÓNICA: El (La) contratista acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Ingrith Marcela Herrera Rojas– Abogada Contratista
Revisó: Luisa Fernanda Castro – Abogada Contratista
Aprobó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Director Dirección de Contratación

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1175516	
RAZON SOCIAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
IDENTIFICACION:	NI 899999067	

CAMBIO FECHA FIN CONTRATO

Radicado	**Inicio de Vigencia**	**Identificación**
79030882	2021-4-13	CC 72343767
Apellidos	**Nombres**	**Sede**
CUELLO GUTIERREZ	JORGE LUIS	BARRANQUILLA
Cargo	**IBC**	**Eps**
Independiente	2000000.00	EPS Sura
AFP	**Fecha Nacimiento**	**Sexo**
Proteccion	1984-10-12	Masculino
Fecha efectiva de la novedad	**Fecha final de vigencia**	
2021-9-27	2021-11-30	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

811110

Contraloria General de la Republica :: SGD 28-09-2021 18:03
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0162658 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO JORGE LUIS CUELLO
ASUNTO ADICION Y PRORROGA CONTRATO
OBS

2021EE0162658

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
jorgeluis.cuello@hotmail.com
3015311472

ASUNTO: ADICÓN Y PRORROGA No. 292 de 2021

Cordial saludo,

Comunico a usted que la Dirección de Contratación de la entidad, el día 28 de septiembre de 2021 impartió aprobación a la modificación de la póliza de seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales No**.** 85-46-101024662 anexo 1, expedida el día 24 de septiembre de 2021, por la compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A." y que la Dirección Financiera de la Entidad ha efectuado el Registro Presupuestal de la adición del asunto.

Conforme a la mencionada adición del Contrato No. 292 de 2021, el término de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, le solicito mantenerse en contacto con quien continua como supervisor del contrato.

Cordialmente,

MARIO HERNAN CEBALLOS MEJÍA
Director de Contratación

Elaboró: Ingrith Marcela Herrera Rojas- Abogada Contratista

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

811110

Bogotá, D.C.

Contraloria General de la Republica :: SGD 28-09-2021 18:05
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0082128 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / MARCIAL ENRIQUE CANO ACUNA
ASUNTO ADICION Y PRORROGA CONTRATO
OBS
2021IE0082128

Doctor (a)
Marcial Enrique Cano Acuña
Gerente Departamental Colegiada del Atlántico
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto. ADICION Y PRÓRROGA CONTRATO 292 de 2021

Respetado Doctor Cano,

La Contraloría General de la República suscribió la adición y prórroga al **Contrato No. 292 de 2021** con el (la) señor (a) JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ cuyo objeto consiste en la: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO", conforme a lo solicitado por su dependencia.

De acuerdo con la adición en mención, y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 23, 25 y 26 de la Resolución Organizacional No.0191 de 2015[1], me permito informarle que la supervisión en torno a las obligaciones pactadas, persistirán en su despacho.

Adjunto copia de la adición, para efectos de la pertinencia y oportunidad en su función de supervisor.

Cordialmente,

MARIO HERNAN CEBALLOS MEJÍA
Director de Contratación

Adjunto: Lo enunciado

Elaboró: Ingrith Marcela Herrera Rojas- Abogada Contratista

[1] *Por la cual se ordena la delegación en materia de contratación, y se dictan otras disposiciones en materia de contratación al interior de la Contraloría General de la República.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICA

Que la señor, JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 72343767, quien en desarrollo del contrato 292/2021, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de gastos de viaje.

El presente se expide a los 14 días de diciembre de 2021.

DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyectó: Nelly Rojas Villamizar **Oracle Funcionamiento y Regalías**

Reviso: Julio E Medellín **SIIF NACION**

Contraloria General de la Republica :: SGD 14-12-2021 16:54
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0109357 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81115-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL / DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO
DESTINO 801112-UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE REGALÍAS / CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS
ASUNTO CERTIFICACIÓN JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
OBS
2021IE0109357

81115

Bogotá D. C. **EL DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL**

CERTIFICA:

Que, **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ**, con cédula de ciudadanía número 72.343.767, Contratista (contrato 292-2021) de la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS:

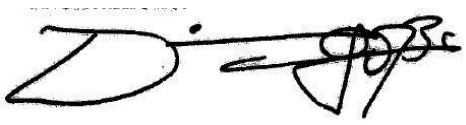
Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por **CLAUDIA VICTORIA SUAREZ RIOS**, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE REGALIAS, con número de radicado **2021IE0108194.** Por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: **Terminación de contrato y** se expide a solicitud del interesado.



DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO

Elaborado por: Lizeth Victoria Cortés
TRD 81115-027 - Certificaciones de Paz y Salvo Documental

Ciudad, Barranquilla D.E.I.P

Contraloría General de la República :: SGD 13-12-2021 17:34
Al Contestar Cite Este No.: 5007544 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
ASUNTO PAZ Y SALVO JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ
OBS
5007544

EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que, el Contratista **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ** con cédula de ciudadanía número 72343767, quien se desempeñó como al cargo de CONTRATISTA mediante el contrato No. 292-2021 del 13 de Abril de 2021, en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico hasta el 30 de noviembre de 2021.

Entregó los documentos: [] No tiene documentos a cargo: [X]

En soporte papel y/o electrónico de archivo y de trámite que tenía a su cargo, y que no tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar o archivar, de acuerdo al reporte generado por el Sistema de Gestión Documental, ni en otros sistemas de información de la CGR. Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con Gestión Documental y Archivo Central de la GDC Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la expedición del certificado de paz y salvo documental, por novedad de:

Ascenso vía concurso de méritos: Abandono de cargo: Defunción:

Destitución: [] Evaluación insatisfactoria del periodo de prueba: [] Insubsistencia: []

Retiro: [] Traslado: [] Encargo: [] Terminación del contrato: [X]

Otra: _____

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000. Esta certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de tramitar el Paz y Salvo documental ante la Gerencia Departamental Colegiada Atlántico de la CGR.

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
Gerente Departamental Colegiada Atlántico

Elaborado y verificado por: Nayiris Milena Orozco Ch –GDC Aux. Admin Grado 03

Revisado por: Gregorio Méndez C- Profesional Universitario Archivo Central GDC Atlántico

Escaneado con CamScanner

80081

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-12-2021 17:48
Al Contestar Cite Este No.: 5007574 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
DESTINO 80081-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO / NAYIRIS MILENA OROZCO CHARRIS
ASUNTO CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO JORGE CURELLO
OBS
5007574

Barranquilla D.E.I.P

EL GERENTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLANTICO

CERTIFICA:

Que, el Contratista JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ con cédula de ciudadanía número 72343767, quien se desempeñó como al cargo de CONTRATISTA mediante el contrato No. 292-2021 del 13 de Abril de 2021, en la Gerencia Departamental Colegiada del Atlántico hasta el 30 de noviembre de 2021.

Entregó documentos a cargo []

No tiene documentos a cargo [X]

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por WILSON RAFAEL DURAN DE LA CRUZ, Gerente Departamental Colegiada Atlántico (E), con número de radicado 5007544 Por lo tanto, se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo Central de la Gerencia.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de culminación de contrato del funcionario y se expide a solicitud del interesado.

WILSON RAFAEL DURAN DE LA CRUZ
GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLANTICO (E)

Proyectado por: Gregorio Mendez Camargo – Profesional Universitario Archivo Central GDC Atlántico.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ATLÁNTICO

CERTIFICACION No.: 01193

EL GERENTE DEPARTAMENTAL CERTIFICA

Que el (la) señor (a) C- JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 72343767, quien prestó sus servicios como contratista en la GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO, mediante el contrato No. 292-2021 del 13 de Abril de 2021, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

Verificado por : Calixto Rafael Diz Fabregas
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01

WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de esta Unidad, el señor **JORGE LUIS CUELLO GUTIERREZ,** identificado con **CC. No 72.343.767**, presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBIÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Laura Melissa Tibocha
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Laura Melissa Tibocha
TARJETA DE PARQUEADERO		X		X	Laura Melissa Tibocha
TOKEN		X		X	Jhon J Sánchez M.

Se expide el presente paz y salvo a los (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), **por terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 292 de 2021.**

JOSÉ ANTONIO POVEDA MONTES
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático

Proyectado por: Jhon Jairo Sánchez Martínez
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI.